

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 445/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 SET. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Federación Rusa;-

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes recomendó oportunamente al señor Ministro Fructuoso Sergio Pittaluga Fonseca para cumplir dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Fructuoso Sergio Pittaluga Fonseca a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Federación Rusa.-----

2º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República